

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE GIRARDOT**

Girardot, Cundinamarca, seis (6) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

EXPEDIENTE No. 25307-31-03-001-2018-00086-01
DEMANDANTE: HELI MARTÍNEZ GARCÍA Y OTROS
DEMANDADO: JEANNETTE HIDALGO MEJÍA Y OTROS
Verbal – Reconocimiento de Mejoras

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo ordenado por la Honorable Corte Suprema de Justicia – Sala de Casación Civil, en su providencia de 28 de octubre de 2020 (sic), notificada el 28 de abril de 2021, mediante la cual declaró la nulidad de todo lo actuado en la tutela de 5 de febrero de 2021.

CÚMPLASE.

YAMITH RIAÑO SÁNCHEZ
El Juez

FIRMA DIGITAL
6 DE MAYO DE 2021

Juzgado Primero Civil del Circuito de Girardot

Notificación por Estado

Por anotación en estado No.20, se notifica la providencia anterior, hoy 11 DE MAYO DE 2021.

La Secretaria,



MARÍA FERNANDA SOTO GUAYARA

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO